



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 932 -2015-A/MPSM.

Tarapoto, 01 de Diciembre del 2015.

VISTO:

La Solicitud de fecha 27/11/2015, presentada por la Gerente Municipal Ing. **GLADIS MARIBEL HEREDIA BACA**, quien solicita Licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales, el **27/11/2015**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 110º Inciso b) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, estipula el derecho a la Licencia sin goce de remuneraciones a los funcionarios y servidores públicos;

Que, el Artículo 117º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, estipula que los periodos de licencia sin goce de remuneraciones no son computables como tiempo de servicios en la Administración Pública, para ningún efecto;

Que, la Gerente Municipal Ing. **GLADIS MARIBEL HEREDIA BACA**, solicita licencia sin goce de haber por motivos personales, el día **27/11/2015**;

Que, con Informe Escalafonario **Nº301-2015-ORH/MPSM**, de fecha 30/11/2015, la Oficina de Recursos Humanos acredita la relación laboral de la funcionaria;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia sin goce de remuneraciones a favor de la Gerente Municipal **Ing. GLADIS MARIBEL HAREDIA BACA**, Cargo Clasificado Gerente Municipal, Nivel Remunerativo F-3, de esta Municipalidad Provincial de San Martín, por un **(01) día el 27/11/2015**. El mismo que debe ser descontado en la Planilla de Remuneraciones del mes de **DICIEMBRE-2015**.

ARTICULO 2º.- El periodo de la presente licencia sin goce de remuneraciones no será computable como tiempo de servicios para ningún efecto en la Administración Pública.

ARTICULO 3º.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Secretaría General e Interesada para los fines que estimen conveniente.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

GOCD/ORH.
Hada.
C.c.
Legajo.
Archivo

